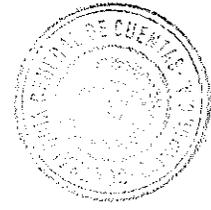




**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Acta No. VDS-20-2021. En el municipio de Cuilapa, del departamento de Santa Rosa, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día martes doce de octubre del año dos mil veintiuno constituidos en la sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa, Guatemala; YO, **OSCAR RAFAEL PÉREZ RAMÍREZ**, actúo en mi calidad de Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, lo que acredito con el Acuerdo Gubernativo Número seis de fecha dieciséis de enero de dos mil veinte por la Secretaría General de la Presidencia de la República, con el número de casilla seis, folio ciento sesenta y tres, del libro doce, con fecha de ingreso dieciséis de enero del dos mil veinte y Certificación de fecha veintisiete de enero del dos mil veinte del Acta de Toma de Posesión Número TP guion cero ocho guion dos mil veinte (TP-08-2020) del libro de Actas de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, de fecha dieciséis de enero del dos mil veinte; y en mi calidad de coordinador y moderador con el objeto de hacer constar en **“ACTA ADMINISTRATIVA LA TERCERA ACTIVIDAD DE PRE-CONSULTA DEL PROYECTO MINERO ESCOBAL”**, por lo que para el efecto se determina en este momento que se cuenta con el quórum necesario; así como se establece el cumplimiento de las normas de participación durante la actividad e indicación de la observancia de las disposiciones presidenciales de prevención y del **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD**, debidamente autorizado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Y para dar inicio a la presente reunión, en este momento se cuenta con la presencia de las personas que fueron designadas, según sus nombramientos y representaciones correspondientes de las instituciones siguientes:

a. Como Representantes del **PARLAMENTO DEL PUEBLO XINKA DE GUATEMALA (PAPXIGUA)** lo que acreditan con la certificación del Punto Sexto del Acta 5-2020 del libro de Actas del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, de fecha 6 de septiembre del 2020, quienes fueron nombrados en carta de fecha 14 de septiembre del 2020 y una sustitución nombrada en carta de fecha 5 de julio de 2021, ambas signadas por su Presidente Aleisar Arana Morales, en la cual se hace constar que representan a las comunidades del pueblo Xinka de Guatemala, en el proceso de consulta sobre el Proyecto Minero “Escobal”, las personas siguientes: 1) **Aleisar Arana Morales**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1783 62018 2217, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 2) **Fidel Ortiz Cabrera**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1777 79969 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; 3) **José Amilvar Urías Sanchez**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación



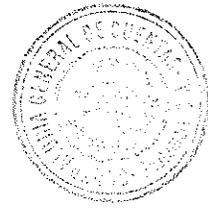
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

–CUI- 2493 00303 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **4) Belter Oliverto Ruiz Quevedo**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1888 62722 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **5) Marcela Eridalma Contreras Yumán de Chiqué**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1826 50227 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **6) Hugo René Gómez**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1580 10892 2101, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **7) Francisco Enrique López Alvizures**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1751 08390 0103, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **8) Miguel Ángel Rodríguez Cordero**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1900 62215 2107, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **9) Basilio Gonzales Jiménez**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2319 01607 2105, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **10) José Rafael López**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1983 56693 2105, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **11) Cayetano Gonzáles Perez**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849 58709 2105, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **12) Manuel Arriaga Garzo**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1749 74612 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **13) Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arriaga**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1747 56941 1217, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **14) Mario René Salazar Rojas**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1841 81097 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **15) Jorge Tobías Pineda Herrera**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1997 41972 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **16) Oswaldo de Jesús Lima Leiva**, quien se identifica con el



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2333 50756 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **17) Bernabé Rivas Ceballos**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2355 26517 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **18) Edvin de Jesús García Rodríguez**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2197 90264 0604 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **19) Ernesto Lorenzo Nájera**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1799 65441 2101, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **20) Daniel Orantes Orantes**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 3689 26966 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **21) Carlos Armando García Vargas**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1872 54966 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **22) Acxel Joel Chávez Quevedo**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2352 28397 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **23) Juan Antonio Rodríguez Cano**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1923 44803 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **24) José Germán Salazar Barrera**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1672 13555 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **25) Rafael Lima Anavisca**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1954 55533 0604 extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **26) Luis Fernando García Monroy**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2639 82254 0605, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **27) Celso Cazún Aquino**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2656 27826 0604, extendido por Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **28) Herlindo Alvizures Matías**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 183018230 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala;



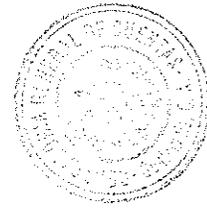
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

29) Berni Antonio Pivaral Rodríguez, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843 92993 0605, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **30) Angel Augusto Juárez Castillo**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1620 08554 0605, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **31) Gustavo Martínez López**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1861 67083 0605, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **32) Blanca Estela Oliva Muños**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1856 53510 2107, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **33) Inocente Navas Osorio**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2735 21470 0604, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **34) Augusto Adolfo Pacheco Ramírez**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1849 29768 2107, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **35) Felino de Jesús Hernández Alvizures**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 2283 75509 0605, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **36) Guillermo Enrique Carrera Alvizures**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1843 61044 0605, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. Quien fue electo según carta de fecha 5 de julio de 2021, suscrita por el Presidente del Parlamento Xinka Aleisar Morales; **37) Henry Dagoberto Joge Monterroso**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1813 56821 0603, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **38) Juan Manuel Monterroso Gonzales**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1855 18141 0603, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **39) Olga Rosario Donis Mancilla**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1650 43881 0614, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **40) Marta Julia Muños Montenegro**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1735 29542 2107, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; **41) Domingo Santos**



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

González, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación –DPI- con Código Único de Identificación –CUI- 1958 59723 0603, extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala b. Por parte del **CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL LAS FLORES**, del departamento de Santa Rosa, comparecen en su calidad de Representantes Titulares el señor **Alcalde Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral**, como Representantes Suplentes el Primer Concejal Suplente **Señor Marcos del Rosario Pivaral Leiva y el Concejal Cuarto Fredy Hernán Valenzuela Hernández**; lo que acreditan con la certificación del Punto QUINTO del Acta número 12-2021 asentada en el libro de actas de sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal número veintiocho, en la cual consta la sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal el 24 de marzo del 2021; extendida el nueve de abril del años dos mil veintiuno por la Secretaria Municipal del Municipio de San Rafael Las Flores, Santa Rosa; c. por parte del **MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES –MICUDE-** comparecen: el **Licenciado José Arturo Pérez Cifuentes** en su calidad de Representante Titular y en su calidad de Representante Suplente el **Licenciado Marcos de Jesús Ajpacajá Soohm**; calidad que acreditan con su nombramiento extendido mediante Oficio DM-0311-2021 de fecha 12 de febrero del año 2021, suscrito por el Ministro de Cultura y Deportes, Licenciado Felipe Amado Aguilar Marroquín; d. por parte del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES -MARN-** comparece el señor **Edwin Roberto García Alay** en su calidad de Representante Titular y el señor **José de la Rosa Lemus** en su calidad de Representante Suplente, quienes acreditan su nombramiento con el Oficio MI-0222-2021/MRRE-dará de fecha 18 de febrero del año 2021, emitido por el Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Licenciado Mario Roberto Rojas Espino; e. Por parte de los **CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO (COCODES)** del municipio de San Rafael Las Flores, del departamento de Santa Rosa, comparece en su calidad de Representante Titular el señor **Herlindo Alvizurez Matías** lo que acredita con carta emitida en San Rafael Las Flores en el mes de marzo del dos mil veintiuno, en la cual se hace constar la reunión de fecha veinticinco de marzo del dos mil veintiuno en la cual se acordó nombrar a los anteriormente mencionados como representantes por parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa , dicho carta fue emitida por el coordinador del COMUDE Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral; f. Por parte de la entidad **PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA** comparecen el señor **César Roberto Velásquez Barrera y Miguel Ernesto Berganza Sosa** en calidad de Representantes Titulares y en calidad de Representante Suplente a **Paulina Morales Ricci**, lo que acreditan con su nombramiento mediante oficio número Ref.DS-MEM-APM-218-2021, de fecha once de marzo de dos mil veintiuno,



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

nombramiento emitido por Sean Patrick Mcaller, Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad PAN AMERICAN SILVER GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA g. por parte de la **PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS - PDH-** comparecen la Señora **Zuleth Oriana Muñoz Velásquez** en su calidad de Representante Titular y el Señor **Bayron Estuardo Paredes Tiul** en su calidad de Representante Suplente, lo que acredita con el oficio número PDH-126-2021-AJRA-mgma de fecha 10 de febrero del año 2021, emitido por el señor Augusto Jordán Rodas Andrade, Procurador de los Derechos Humanos; h. Por parte del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**, el suscrito, **Ingeniero Oscar Rafael Pérez Ramírez**, en su calidad de Representante Titular y la **Ingeniera Gloria Mercedes España Rueda**, en su calidad de Representante suplente. Además, el Ingeniero Oscar Pérez comparece también en su calidad de coordinador y moderador del proceso, como ya quedó establecido al inicio; ambos acreditan su nombramiento a través del Acuerdo Ministerial número 103-2021 de fecha 7 de mayo, emitido por el Licenciado Alberto Pimentel Mata, Ministro de Energía y Minas; i. Por parte de la **UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**, Lic. **Francisco Javier Castañeda Moya** en calidad de Representante Titular y el **Ing. Agr. Jorge Luis Roldán Castillo** en su calidad de Representante Suplente; calidades que acreditan con el oficio número de Ref.R.532.05.2021 de fecha 21 de mayo del 2021, emitida por el M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala; j. Por parte de la **COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO (CPD)**, no hubo presencia de ninguno de los representantes nombrados y k. En representación de las **UNIVERSIDADES PRIVADAS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO**, por el departamento de Santa Rosa en calidad de Representante Titular el señor **Genaro Rosendo Saquimux Canastuj**; quien acredita su nombramiento por medio de la nota de fecha once de agosto de dos mil veintiuno, emitida por la Licda. Eugenia Rosales Chavarría, Secretaria del Foro de Rectores de las Universidades Privadas de Guatemala. Por lo que estando todos los presentes y existiendo quórum, se da inicio de la forma siguiente: **PRIMERO**. Los comparecientes nos encontramos reunidos con el objeto de celebrar la **“TERCERA ACTIVIDAD DE PRE-CONSULTA DEL PROYECTO MINERO ESCOBAL”**, y para el efecto el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da la bienvenida a los presentes; seguidamente da a conocer la **AGENDA** propuesta, la cual contiene los puntos siguientes: **1.** Ingreso de los participantes, firma de listados de asistencia, indicación de todo el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingrese; **2.** Acto Protocolario: **2.1** Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, señor Aleisar Arana Morales; **2.2** Palabras del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez; **3.** Verificación de cuórum y establecimiento de las normas de participación



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

durante la actividad, presentación de la agenda; 4. Lectura y Firma del acta administrativa de la segunda actividad de pre consulta realizada el día 20 de junio de 2021, por el Lic. Enrique Cifuentes, asesor legal Ministerio de Energía y Minas; 5. Informe sobre las reuniones intermedias por el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez; 5.1 Avances del Estudio de Impacto cultural, y espiritual del pueblo Xinka que está realizando la Doctora Claudia Dary y su equipo de trabajo; 5.2 Reuniones con Pan American Silver y otras instituciones. 6. Presentación por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) de las observaciones y contrapropuesta a la Metodología propuesta para la construcción del plan de consulta; 7. Presentación de los perfiles y nombres de los expertos asesores, propuestos por los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA); 8. Definición de los temas y plazo para concluir con las actividades de preconsulta; 9. Puntos varios y definición de calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta; 10. Cierre y palabras de despedida; 11. Almuerzo; y no existiendo objeción a la misma, por unanimidad, **ACUERDAN:** Aprobar la agenda presentada, y dar continuidad con el evento en cada uno de sus puntos. **SEGUNDO:** Una vez aprobada la agenda, se da por aperturada la sesión procediendo de la siguiente manera: 1. Se verifica que ya esté cerrado el Ingreso de los participantes, con las respectivas firmas de listados de asistencia, se procede a indicarles sobre el proceso de salubridad y seguridad por cada persona que ingresó y sobre el Protocolo de Bioseguridad aprobado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; 2. **Acto Protocolario:** 2.1 **Palabras del presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, Señor Aleisar Arana Morales:** El señor Presidente del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA), da la bienvenida a todos los presentes y autoridades e indica que hoy es un día es especial, y que debe de considerarse como un día de fiesta pero con mucha seriedad y con mucha transparencia tal como dice la sentencia. Indica que tienen cosas buenas que hacer y que considera que se está hablando un mismo lenguaje haciendo alusión a las palabras del presidente de la República en donde él pedía que se respete la libre autodeterminación de los pueblos indígenas y ese derecho a consentimiento que es lo que el día de hoy se está construyendo con pasos firmes seguros que los tienen que llevar a un final en donde todos estén satisfechos del trabajo que se ha hecho. Por último, agradeció por la presencia de todos. 2.2 **Palabras del Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez:** El Señor Viceministro de Desarrollo Sostenible da las palabras de bienvenida y envía un saludo de parte del Ministro de Energía y Minas a los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y a los representantes de las autoridades que nos acompañan exponiendo las normas de participación. Seguidamente don Aleisar Arana expone que tienen una inquietud y



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

pregunta con mucho respeto por qué la Universidad Mariano Gálvez en las otras reuniones no estuvo y por qué ahora está presentes, a lo cual el Viceministro responde explicando que se tiene un nuevo integrante en la mesa quien represente a las universidades privadas; explicó que originalmente se había recibido una nota en donde se indicaba que no iban a participar y que hace poco tiempo se recibió una nota en donde se reconsideraba la participación y se nombraba al señor Genaro Rosendo Saquimux, dándole la bienvenida. Por su parte el señor Saquimux saluda a todos los presentes e indica que desafortunadamente por asuntos de trabajo no habían podido representar y que recién lo nombraron como representante de universidades privadas según la sentencia e indica que tiene toda la buena intención de escuchar y aportar al proceso.

3. Verificación del cuórum y establecimiento de las normas de participación durante la actividad y presentación de la agenda. Se verifica el cuórum a través de los listados de asistencia de todos los presentes y sus respectivas firmas y se establece que existe el mismo para llevar a cabo el evento con legalidad, estableciendo las normas de participación y exponiendo la agenda a trabajar.

4. Lectura y Firma del acta administrativa de la segunda actividad de pre consulta realizada el día 20 de junio de 2021: A continuación, el Licenciado Enrique Cifuentes, asesor legal del Viceministerio de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas dio lectura a el acta que se suscribió el día 20 de junio de 2021 en la segunda reunión de Preconsulta indicando que esta fue compartida previamente a todos los participantes vía correo electrónico y que se agregaron las observaciones y cambios sugeridos de las personas que respondieron. Seguidamente dio lectura al acta y posteriormente se procedió a firmar el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez, Don Aleisar Arana, Presidente y representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y los representantes titulares de las instituciones que estuvieron presentes en esa reunión;

5. Informe sobre las reuniones intermedias por el señor Viceministro de Desarrollo Sostenible, Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez: El señor viceministro tomó la palabra y les explicó a todos que debido a que las reuniones de preconsulta se han tenido que posponer a consecuencia de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública se tomado la decisión en conjunto con los Representantes del Parlamento Pueblo Xinka de Guatemala realizar reuniones intermedias de trabajo para poder avanzar en algunos temas puntuales, enfatizando que estas han tenido mucho éxito, y para lo cual explica los resultados obtenidos de cada una de ellas de la siguiente manera:

5.1 Avances del Estudio de Impacto cultural, y espiritual del pueblo Xinka que está realizando la Doctora Claudia Dary y su equipo de trabajo: Indicó que se ha tenido dos reuniones de trabajo con un grupo de las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, PAXIGUA, la Doctora Claudia Dary y su equipo de trabajo. La



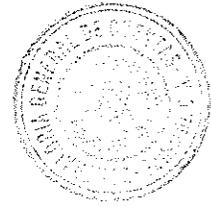
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

primera se realizó el día 14 de septiembre en donde la Doctora Claudia Dary y su equipo de trabajo expusieron el plan de trabajo y metodología en su versión final con las observaciones que realizaron los representantes de PAPXIGUA y en esa reunión se aprobó en definitiva el documento, acordando realizar otra reunión para revisar el cronograma de entrevistas y talleres. La segunda reunión de trabajo se realizó el día miércoles 29 de septiembre en donde se discutió y analizó el cronograma de visitas, así como talleres a efectuarse en las comunidades, en los cuales se recabará la información que necesaria para realizar el referido estudio. Además de los talleres y entrevistas en las comunidades, en el cronograma de trabajo se contempla formular entrevistas a funcionarios de gobierno, específicamente del Ministerio de Energía y Minas. Por último, hizo una exposición sobre el calendario y la forma como se realizarán las actividades y talleres. **5.2 Reuniones con Pan American Silver y otras instituciones.** Seguidamente también expuso que se han realizado tres reuniones de trabajo, las dos primeras con representantes de Pan American Silver los días 17 de septiembre y 1 de octubre de 2021 con el objetivo de informarles sobre los avances del proceso de preconsulta y establecer la forma como se hará la entrega de la información a las comunidades del pueblo Xinka. En la tercera reunión que se realizó el día jueves 7 de octubre se convocó a representantes de el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), la Comisión Nacional Para la Reducción de Desastres (CONRED), el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y los representantes de Pan American Silver (PAS) con el fin de entregarles algunos insumos y una guía de traslado de la información que será entregada al Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala y se pueda trasladar a las comunidades Xinkas dentro del proceso de consulta del proyecto Minero Escobal. Se tiene prevista otra reunión para el día 26 de octubre con el fin de revisar la información que cada institución generará. Luis Fernando García Monroy preguntó quienes participarían en la reunión del 26 de octubre, para lo cual el señor Viceministro respondió que será con las instituciones gubernamentales que tienen que generar los informes y los representantes de Pan American Silver. **6. Presentación por el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAPXIGUA) de las observaciones y contrapropuesta a la Metodología propuesta para la construcción del plan de consulta:** Para tal efecto, el señor viceministro explicó que hay algunos puntos y temas específicos que hay que agotar de acuerdo a la sentencia dictada por la Corte de Constitucionalidad, y en ese sentido habló sobre la propuesta de la metodología para la construcción del plan de consulta entregada en la actividad del día 20 de junio pasado, recordando a los presentes que uno de los puntos que se iban a discutir en la reunión del día de hoy es el análisis y la contrapropuesta del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. En ese



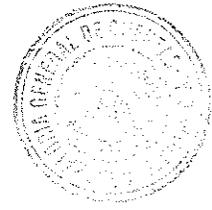
**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

sentido le cedió la palabra a don **Aleisar Arana**, representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, quien a su vez le trasladó la palabra a **Luis Fernando García Monroy**. El señor García Monroy expuso de la siguiente forma: Se presentó y expuso que dentro de los mecanismos que se deben de realizar el proceso de consulta se debe contemplar, las actividades a realizarse, la designación de los asesores, los mecanismos de resolución de desavenencias, el calendario de las fases del proceso, plazos razonables que incluya oportunidad de pronunciarse respecto a las propuestas formuladas, fechas probables de materialización de los acuerdos, forma de sistematización de los acuerdos, exposición accesible y comprensible de la forma de vida del pueblo Xinka, cosmovisión cultura, contar con la asesoría de una antropóloga. Seguidamente expuso sobre un incidente que se dio en la reunión anterior en la que uno de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social se expresó con palabras vulgares y un lenguaje inapropiado del porqué se iban o que iban hacer al sitio sagrado ubicado al fondo de la sede del Parlamento Xinka, indicando que eso les molestó ya que no es una forma de expresarse y por eso consideran que es importante hacer una exposición de parte de ellos de su forma de vida, cosmovisión, la cultura y todos los aspectos de los Xinkas para que puedan entenderlos mejor. El señor Viceministro intervino expresándole que las faltas como las que mencionó no se deberían de tolerar, preguntándole si le pudiera dar el nombre de la persona que hizo ese comentario para tomar nota y poder realizar las acciones correctivas llamando la atención a la persona responsable. A continuación, el Licenciado **Quelvin Jiménez** tomó la palabra exponiendo: Se presentó ante los asistentes y expuso la forma como ven desde la perspectiva del pueblo Xinka el documento entregado e indicó que después de leer la metodología propuesta por el Ministerio de Energía y Minas se consideró que se estaba un poco confusa, principalmente entre la consulta y la preconsulta; Sin embargo, también indicó que ellos si están de acuerdo en que el documento refleja el principio de buena fe, ya que se conmina a todos los actores para que se comprometan a brindar la información necesaria en el proceso, indicando que les alegra que el Ministerio lo vean de esa manera ya que solo brindando toda la información necesaria va a permitir tener un análisis objetivo y veraz como lo establece la sentencia. Posteriormente expuso algunos fragmentos de la sentencia y concluyó que la pre consulta deberá contemplar por los menos los siguientes pasos: **a.** Designación de asesores del pueblo Xinka; **b.** Establecer los mecanismos de resolución de desavenencias. **c.** Exposición de modo accesible y comprensible de la forma de vida del pueblo Xinka, cosmovisión y cultura. **d.** La presentación de la evaluación del impacto cultural y social del proyecto minero en el pueblo Xinka. **e.** La presentación inicial de la información veraz y atinente, accesible e integral por parte de las instituciones obligadas de conformidad con la sentencia. Las instituciones



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

que deben de presentar la información son: Ministerio de Energía y Minas (MEM), la entidad Pan American Silver (PAS), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Cultura y Deporte (MICUDE), Comisión Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), y Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS). También consideraron que no es viable que se hagan mesas de trabajo ya que es importante que se debe de dar la información a los 59 representantes directamente y finalmente concluye que la metodología presentada no la ven viable ya que no es un mecanismo culturalmente adecuado pero que, Sin embargo, si se puede buscar con las autoridades Xinkas los días propicios para hacer entrega de la información de manera oficial lo cual se debería de trabajar de manera conjunta, con un grupo o con todos los representantes del Parlamento y las instituciones y así determinar cuál es la información que se tiene que dar. El señor viceministro Ing. **Oscar Rafael Pérez Ramírez** agradeció al Lic. Jiménez e indicó que le gusta mucho su presentación ya que está basada mucho en los elementos que dice la sentencia, e indicó que es importante que se tomara en cuenta lo que dice en la página 517 en donde se enlista las actividades que son parte de la pre consulta específicamente en donde se refiere a que los participantes fijarán el término del plazo de la pre consulta y también que una vez fijado el plazo y realizada la pre consulta se tendrá por aperturada la consulta propiamente dicha. En términos generales considera que lo que están proponiendo es totalmente viable, solamente recordando que se debe fijar un plazo de compromiso y que, por supuesto la información tiene que entregarse de manera atinente, entendiendo que hay información muy técnica que se requiere de los asesores especializados que serán propuestos quienes analizaran y plantearan las dudas que surjan. En el caso de los expertos que se propondrán también considera que se les debe de fijar un plazo razonable consensuado con el Parlamento Xinka para que puedan analizar la información y que puedan plantear las dudas. Por último, indicó que de parte del Ministerio de Energía y Minas consideran viable la propuesta, sin embargo, también hace énfasis en que se ha dejado por un lado fijar y definir el plazo para que se concluyan y realicen las actividades de preconsulta, y en sentido preguntó a los representantes del Parlamento Xinka si consideran que es el momento para resolver ese punto. El Lic. **Queívin Jiménez** intervino indicando que se le pasó exponer ese punto específico y en ese sentido consideró que lo que se debería de hacer es fijar las fechas en que cada institución debería de presentar la información y con base a eso se pueden fijar los plazos. También indicó que lo primero que hay que hacer es contratar a los asesores y que para eso ellos tienen ya la lista la propuesta de los profesionales que consideran se pueden contratar para que los pueden asesorar. El Señor Viceministro **Oscar Pérez** indicó que tiene una propuesta que van en línea con lo se está proponiendo y es que se defina la



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

preconsulta hasta el momento en que les den la información inicial a los expertos y a los 59 representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala, y en ese momento fijar un plazo en conjunto para que puedan analizar y revisar la información. En ese sentido considerar que en ese momento se concluye con la etapa de pre consulta y comenzaría la etapa de la consulta y con los demás temas está de acuerdo. **Luis Fernando García Monroy** interviene indicando que considera que esa discusión específica se debería de trabajar en un espacio más pequeño y en una reunión específica entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka. El señor Viceministro, acepta la propuesta, y hace la aclaración que también tendrán que interactuar con el Pan American Silver para definir algunos puntos solicitando que puedan participar las tres entidades. **Roberto Velásquez** de Pan American Silver interviene indicando la exposición del Lic. Quelvin la consideran consistente y que también aceptan la propuesta del Viceministro en el sentido de dar por terminada la preconsulta en el momento que se entregue la información a los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka y sus asesores. También considera que la sentencia es bien específica en que la construcción de la preconsulta debe de realizarse entre los principales actores por lo que solicita que se considere y se haga el esfuerzo en que participen los tres actores en la reunión. Don **Aleisar Arana** interviene indicando que también hay que tomar en cuenta que la consulta se debe de realizar entre el gobierno y el Pueblo Xinka y tomando en cuenta que esta no se hizo de manera previa sin culpa de ellos, considerando que se debe de hacer así, entre el MEM y PAXIGUA. El señor Viceministro, indicó que no hay problema y que respetan su decisión aceptándola, al menos que hubiera alguna objeción especial por Pan American Silver. El Lic. Jiménez indica que lo que se por ahora no se puede hacer un consenso, sin embargo, cree que en la mesa específica de trabajo se pueden definir y discutir resolver algunos temas específicos. El Lic. **Roberto Velásquez** de Pan American Silver propone que se definan número de actividades de pre consulta y reuniones de trabajo y no fechas específicas para ir avanzando en el proceso. El señor Viceministro preguntó a los representantes de PAXIGUA para lo cual don Aleisar respondió que necesitan un tiempo para tomar una decisión lo cual lo harán al final de la actividad. **José Arturo Pérez Cifuentes** del Ministerio de Cultura y Deportes hizo una invitación para que se contemple los tiempos de la administración pública para las contrataciones de los asesores tomando en cuenta los tiempos de ejecución del presupuesto de cada institución. El Viceministro dio por cerrado el punto de la agenda indicando que se realizarán actividades específicas para definir los temas propuestos. **7. Presentación de los perfiles y nombres de los expertos asesores, propuestos por los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala (PAXIGUA):** Al respecto intervino el licenciado Quelvin Jiménez exponiendo a



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

través de una presentación en power point los nombres de los profesionales y perfiles que proponen para que los asesoren.

Continúa de la siguiente manera: a. **Carlos Reina**, Ingeniero geólogo con especialización en geotecnia y experiencia en minería;

b. **Julio Fierro Morales** quien es Ingeniero geólogo con experiencia en pasivos ambientales mineros, cierres dinámicos de minería y procesos ambientales, experiencia en minas de superficie y subterránea, monitoreo de geoquímica de estériles y colas; c.

Angélica Batista Morales quien es Bióloga con maestría en Ciencias biológicas; d. **Sergio Gaviria** Químico con doctorado en pedología de la Universidad de Nancy, Francia. Profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia; e. **Erika Cuida** quien

es Geóloga candidata a Magister en hidrogeología e ingeniería ambiental; f. **Henry González** quien es Geólogo con experiencia en SIG y en especialización de amenazas y riesgo naturales y antrópicos; g. **Lorena Barreto** quien es Ingeniera Civil, Especialista

en Aprovechamiento de Recursos Hidráulicos; h. **David Aponte** quien es Ingeniero civil Magíster en Geotecnia y candidato a Doctor (Universidad de los Andes Colombia-Universidad de Montpellier Francia); i. **Alexandra Quintero Gómez** quien es

Ingeniera Forestal, especialista en Estadística Aplicada; y j. **David Alonso** quien es Experiencia en análisis instrumental de compuestos orgánicos e inorgánicos, metales pesados y metaloides. Por último, indicó que todavía hay algunos pendientes

preguntando si las personas que están realizando el estudio cultural y espiritual específicamente la Doctora Claudia Dary podrían ser asesores y que hace falta un arqueólogo y un ingeniero agrónomo. Indicó que el día de hoy será trasladado el listado a el Lic.

Cifuentes los CVs y perfiles para que se pueda proceder a contactarlos y contratación. El señor Viceministro indicó y expuso que harán todas las gestiones que sean posibles para que los asesores sean contratados, principalmente a los extranjeros. Se

comprometió a hacer la consulta para ejecutar ese requerimiento. Preguntó si de todos los perfiles de profesionales propuestos que están presentando es para elegir o hay que escoger un grupo de profesionales. El señor Aleisar respondió que es el equipo

completo el que están proponiendo. Por último, el señor viceministro indicó que se quedarán con el listado y que van a gestionar e investigar cómo van a realizar las gestiones para contratar a los profesionales. Por último, dio agotado ese punto de la agenda.

8. Puntos varios y definición de calendarización de la siguiente fecha de la pre consulta: a. Seguidamente el señor Aleisar Arana

cedió la palabra a doña 1. **Marta Julia Muños Montenegro** quien expuso de la siguiente manera: Primero habló sobre lo que dice la sentencia de fecha 3 de septiembre de 2018 en donde se ordena directamente a la empresa suspender todo tipo de

acciones antes que se haga el proceso de consulta indicando que han evidenciado una total falta de respeto al cumplimiento de la misma ya que la empresa ha estado realizando tipos de acciones de regalías en las diferentes comunidades en el pueblo Xinka,



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

y como ejemplo es la mejora que quieren hacer al centro de salud en el municipio de San Carlos Alzatate o como el polideportivo que se está construyendo en el municipio de San Rafael las Flores en donde las personas que están laborando son portan directamente el uniforme de Pan American Silver y que considero es una falta de respeto al pueblo Xinka, y también pone como ejemplo la incidencia que están haciendo en el ministerio de Salud, donde han comprado pruebas de Covid 19. Expresó que definitivamente están en contra de este tipo de acciones que la empresa minera hace a nuestro pueblo, dentro de un proceso que estamos llevando a cabo, y solicitó que el día de hoy quede en acta donde la empresa deje de hacer ese tipo de actos de mala fe que atentan en contra directamente al derecho del pueblo Xinka, 2. El señor **Viceministro Oscar Pérez**, intervino posteriormente agradeciendo a doña Julia, y solicitando a los representantes de Pan American Silver pudieran aclarar la situación, no sin antes explicarles a los presentes que cualquier persona puede realizar las acciones que desee siempre y cuando sean legales y actuando bajo lo que la ley permite, además indicó que en Guatemala toda persona tiene derecho de hacer aquello que la ley no le prohíbe y que nadie está obligado a acatar instrucciones u órdenes que no estén fundamentadas en ley y que como Ministerio de Energía y Minas no se puede emitir ninguna orden para que esas acciones sean suspendidas. Posteriormente le cedió la palabra a 3. **Roberto Velásquez** de Pan American Silver para que pudiera dar una explicación al respecto de lo expuesto por la señora Marta Julia y en ese sentido el señor Velásquez intervino indicando lo siguiente: A. Primero aclaró que la suspensión del proyecto minero Escobal fue en el año 2017, y que a partir de ese año, llevan 4 años sin operar, sin embargo que como ya se ha hablado en otros espacios solamente se están haciendo trabajos relacionados al mantenimiento y resguardo de las instalaciones de la mina, los cuales si se deben seguir haciendo y existen resoluciones por parte del Ministerio Público y por parte de la Corte Suprema de Justicia en donde ya se ha aclarado el tema indicando que Pan American Silver en ningún momento está entrando en un incumplimiento de ley al realizar esas actividades. B. Seguidamente les hizo ver a los presentes que son muy creyentes de tener transparencia y que, desde ya, si necesitan cualquier información la pueden solicitar de esa mesa de pre consulta que se ha conformado indicando que con todo gusto les pueden hacer llegar esta información que consideren. C. Continuó hablando del tema de regalías voluntarias, y para el efecto explicó que como todos saben Pan American Silver adquirió el proyecto minero en el 2019, y se adquirió un proyecto que estaba suspendido desde el 2017, haciendo la aclaración que hay un impuesto que se llama regalías voluntarias y que una parte es para la Municipalidad y una parte al gobierno central, lo cual en su momento la empresa anteriormente dueña lo tenía pendiente de pagar y que ahora es Pan American Silver quien adquirió



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

ese compromiso. Siguió indicando que al momento de adquirir el proyecto se realizaron las verificaciones de los impuestos a pagar y que se tenía ese monto de regalías voluntarias pendientes a pagar a las diferentes municipalidades y al Gobierno Central, explicando que es una obligación que se tiene hacia las diferentes instituciones y que no se pueden negar a pagarlo debido a que es un compromiso que se adquirió, siendo parte del mensaje que ha transmitido desde que adquirieron la empresa en Guatemala en el 2019, por lo que tienen que honrar los compromisos de forma legal y oficial. Continúo explicando que en el momento que adquirieron la empresa se empezaron a recibir solicitudes de las diferentes instituciones a las que les debemos estas regalías voluntarias (municipalidades y gobierno central) y que debido a ello eso son los pagos que se están realizando durante este tema. D. En el caso de la municipalidad, y específicamente en el tema del COMUDE, cada tres meses se recibe el aporte por concepto de regalías en municipio de San Rafael las flores y también tenemos el concepto de regalías que se le debían al gobierno central y este último les hizo una solicitud directamente por parte del Ministerio de Energía y Minas que es el ente que regula todo el tema, y en donde se solicitó pagar éstas regalías voluntarias en dos tipos de conceptos, proyectos que son unas granjas que van para municipios en la zona en donde se encuentran los proyectos y otros eran trabajos de remozamiento en centros de salud por la necesidad y la emergencia que estamos viviendo por el tema Covid 19. En ese sentido les indicó a los presentes que como una forma de transparencia ellos pueden entregar la información que consideren pertinente y puede ser a través de las autoridades del Ministerio de Energía y Minas para que se tenga el soporte y que puedan validar que efectivamente fueron solicitudes que se recibieron y que sí son deuda que se tiene hacia el gobierno y que no se puede dejar de honrar ese pago y que sí lo tienen que hacer. También explicó que la iniciativa fue del gobierno en que esas regalías iban a ser para mejorar los centros de salud de la zona” y entiendo que esa es la línea que se está trabajando, entendiendo que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quien lastimosamente no se encuentra presente, hicieron un listado de centros de salud a los cuales querían que se recibiera cierto apoyo para los trabajos de remozamiento y también de equiparlos con el fin de mejorarlos. E. Con respecto a los apoyos por el tema de la emergencia de Covid 19 también se tiene un compromiso en todos los países donde trabaja Pan American Silver y es de apoyar cualquier solicitud y cualquier requerimiento que nos hagan las diferentes instituciones relacionadas al tema de salud y en especial el tema de ese tema. Para tal efecto explico que recibieron una solicitud por parte de la dirección departamental de Santa Rosa para recibir unas pruebas de Covid que estaban faltando y en ese sentido se otorgaron con el único fin de apoyar, considerando que bastante valido apoyar cualquier esfuerzo por parte del gobierno



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

para controlar la pandemia ya que considera que es un tema bastante delicado, igualmente indica que en ningún momento se ha tratado de ocultarlo. Continúa indicando y haciendo énfasis en que llevan cuatro años suspendidos y que están respetando los tiempos pero que también tienen solicitudes y compromisos que hay que cumplir y que no podemos dejar de honrar y que en el momento de recibir una solicitud tampoco podemos entrar en una falta legal de no cumplir y no hacer el pago de regalías que tienen pendientes. **4. Luis Fernando García Monroy** del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala expone: a. Considera que todas las partes que han sido involucradas directamente en el proceso han demostrado la buena voluntad y la buena fe dentro del proceso verdad, y sabemos que esas acciones directamente de la empresa pues atentan directamente en contra de los derechos de muchas comunidades en primer lugar el derecho a la salud porque esas acciones que se supone que son de comprar pruebas de Covid, esto los pone en riesgo a las comunidades ya que muchas personas desde que empezaron a ver en las redes sociales los regalos de Pan American Silver ya nadie se quiso vacunar, por lo que considera que atenta directamente en contra de nuestros derechos y en contra de nuestras comunidades. Continúa indicando que hay una desconfianza en contra del gobierno y se puede decir que por las vacunas pero ya cuando se ven estas actitudes directamente de compra, de regalía, de pruebas de Covid entonces esto pone más en riesgo y pone directamente un riesgo más en la salud de nuestras comunidades ya que como autoridades estábamos tratando de concientizar a las comunidades de que se vacunaran, de que se pusieran las vacunas pero cuando se ven esas publicaciones, directamente la gente dice: “yo no me vacuno y si me mata Pan American Silver”, entonces son acciones que van en contra de la buena fe y el respeto que hemos mostrado aquí en la mesa. b. El señor Luis Fernando indica que tiene otra pregunta y es que si los empleados que están trabajando en San Rafael son pagados por la Municipalidad o son pagados por Pan American Silver ya que se ha notado que directamente han andado con trajes de la empresa, entonces quisiéramos saber si están contratados por Pan American Silver o están contratados por la municipalidad y vuelve a repetir que éstas acciones no solo ponen en riesgo el proceso sino que pone directamente en riesgo la salud de las comunidades. Indica que saben que hay una responsabilidad directamente del Ministerio de Salud y que se han hecho grandes préstamos para comprar vacunas, pero que al final no sabe en donde para este dinero, y es por ello que ven como un acto de mala fe de Pan American Silver en el Proceso, sabemos que lo hemos llevado de la mejor manera hemos sido muy cordiales, hemos tenido un dialogo bastante bueno entre las partes y sabemos que hemos avanzado mucho pero que directamente estas acciones que hemos expuesto acá atentan directamente en contra de estos principios de buena fe por lo que solicitamos que



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

definitivamente se detengan. 5. El Licenciado Quelvin Jiménez, abogado del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala indica que hay un tema preponderante dentro del proceso de la consulta que es la buena fe y pregunta ¿cómo se puede esperar imparcialidad y buena fe de alguien que recibe regalos de alguien? Ya que es como se percibe, como que la entidad minera estuviera regalando algo, por lo menos en las comunidades para comprar voluntades. Por otro lado, indica que entienden que tienen que pagar regalías e impuestos, pero pareciera que más que un pago de impuestos es una campaña de publicidad la que se hace y es ahí donde radica la mala fe. Continúa manifestando que se generan muchos problemas porque pareciera ser que lo que se busca es tratar de crear conflictividad en los municipios donde siempre se ha habido conflictividad, esa es la percepción que hay en las comunidades, entonces ese es un tema que como usted dijo en la mañana hay que abordarlo con total respeto porque si no una cosa pequeña se va a volver en algo muy grande o en una olla de presión que no haya por donde salir y pueden reventar las cosas, considerando que es un tema muy sensible, muy delicado porque las comunidades dicen “bueno entonces cómo va a ser imparcial el Ministerio, cómo va a ser imparcial el gobierno si por un lado está recibiendo cosas y por otro lado está en la mesa” entonces nosotros hasta el día de hoy, yo creo que don Aleisar, las autoridades que han intervenido en la mañana han dicho “estamos en sintonía, hay buena fe, ha habido transparencia, ha habido respeto” pero esto como que viene a ponernos en una situación entre la espada y la pared como comúnmente lo decimos. 6. Vuelve a intervenir el señor **Viceministro, Oscar Pérez** agradeciendo a Luis Fernando y al Licenciado Quelvin, indicando que cuando se exponen y se investigan a profundidad las posiciones de cada una de las partes se va descubriendo cual es el verdadero interés de una posición y que anotó 4 temas, de los cuales tiene una propuesta en tres de ellos y en el otro cree que habría que escucharlo o al menos esperar que se aclare. A. Comienza abordando el último tema, diciendo que es desconcertante para el Ministerio de Salud Pública que después que hay una presión social para que se ejecuten los fondos para la vacunación ahora resulta que hay muchas personas que no se quieren vacunar, Indicando que hay quienes tienen una razón para no vacunarse y que se respeta pero muchas personas ha sido por desinformación y lo que tenemos acá también es otro caso de desinformación pero eso no significa que sea menos valido para la gente. En ese sentido indica que se puede comprometer a gestionar con el Ministerio de Salud Pública para que se haga una campaña para que aproveche la ayuda que se ha dado pero que sea en otra parte, traer insumos que no sean de Pan American, garantizarles a ustedes que esos insumos médicos no van a venir de Pan American y que ustedes nos apoyen también en las comunidades para que logremos ver un cambio y que la gente se empiece a vacunar. Indica que estas



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

mesas de diálogo desde ya son para poder lograr beneficios para la gente, me alegra mucho ver que ustedes ven que la vacunación debería avanzar más rápido y nosotros podemos apoyar con eso. Por último, dice que por el momento no puedo comprometer al Ministerio de Salud Pública, pero si puedo comprometer al Ministerio de Energía y Minas para que haga esa gestión y que lo podamos resolver lo más pronto posible. **B.** El segundo punto que aborda es el de los trabajadores si son de la municipalidad o de Pan American y ese sentido le cede la palabra a los representantes de la municipalidad de San Rafael Las Flores y Pan American Silver para que pudieran aclararlo y poder acordar con Pan American una mejor forma de comunicación y poder traer aquí una propuesta ya más digerida y más consensuada con respecto a eso, porque entiendo entonces que el problema no es tanto la donación, el aporte o la construcción sino la forma en cómo se publicita. **7.** **Roberto Velásquez** de Pan American Silver expone varios puntos: a. Las donaciones que Pan American ha entregado durante este tiempo de suspensión, responden a solicitudes que se les han realizado y no hay ninguna donación que salga voluntariamente, por ejemplo, las pruebas de Covid, porque no fueron vacunas, que se otorgaron respondiendo a una solicitud del Centro de Salud, específicamente de la dirección de Santa Rosa y en respuesta a ello se dio. Por otro lado, como Pan American no fue publicado, pero entiende que gobernación si lo hizo a través de una publicación en redes, ya que nosotros no hacemos ninguna publicidad precisamente porque se puede prestar a malos entendidos, pero tampoco se les puede decir a los donatarios que no lo hagan. Por otro lado, también se podría ver de mala fe si alguien llega a pedir una donación de una comunidad y que le digan que no se puede. **8.** **Don Aleisar Arana** interviene indicando que lo que sucede aquí es que estamos en el momento en que se está dando un proceso de preconsulta y el hecho de que estén dando algunas donaciones, muchas veces se toman o se interpreta que es para comprar a las personas, y en ese sentido creo que se debía delimitar estas acciones para que nosotros podamos ver que el proceso si va avanzando de la mejor manera y de esa buena fe que es lo que todos necesitamos, eso es lo que yo pienso y lo que miramos. Continúa indicando que ahorita no es el momento, quizá habrá el momento, pero ahorita creo que no se debería hacer porque no queremos ver afectado el proceso estamos viviendo. **9.** **A lo que el suscrito Viceministro** responde que revisarán la situación para poder traer una propuesta a la mesa y que entiende la situación la cual será discutida y que será atendida más a fondo para que pueda ser satisfactorio para ustedes, comprometiéndose a que lo podamos revisar. **10.** Como último punto le dejo la palabra al consejo municipal de San Rafael las Flores, para que pueda responder la consulta en el sentido de si la gente que está trabajando en el campo es de Pan American o es de la municipalidad. Toma la palabra **Roberto de Jesús Pivaral** alcalde municipal



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

de San Rafael Las Flores respondiendo de la siguiente forma: Primero da un cordial saludo de parte de la municipalidad de San Rafael las Flores, agradeciendo a Dios por permitirnos la vida, la salud, y recordando a todas las personas y amigos que han muerto ahorita por esta pandemia, lamentando el hecho de que hay mucha gente que no se está vacunando, indicando que está yendo a todas las comunidades a concientizar a la gente a que se vacune. Seguidamente y respondiendo a las preguntas planteadas indica: que hay dos cuestiones muy puntuales que tenemos que ver, la primera es sobre el uniforme de la empresa presente, considerando que es la situación que molesta a algunas personas, e indicando que no es difícil solucionar ya que solo hace falta solicitarle a la empresa no portarlo y no hacer publicidad en respuesta de algunas solicitudes, considerando que hay que ser transparentes, y que si algo los tiene acá a nosotros como consejo municipal y como alcalde es que siempre hemos dicho la verdad y con la verdad salimos adelante. Por otro lado, indicó que como municipalidad si le exigimos a la empresa que debe de pagar los impuestos, para eso nos puso el pueblo, para velar por los intereses del municipio en todo sentido, entonces ellos no pueden dejar de pagar esos impuestos a la municipalidad. Seguidamente indicó que con respecto al proyecto que se está haciendo del Polideportivo expuso que es un compromiso y que vieron que la empresa desde el 2018 se tenía programas que no eran viables en el municipio, entonces llamaron a los representantes de Pan American a una reunión y les dijimos que tenían una solicitud de más o menos 250 jóvenes que querían un polideportivo, entonces lo que hicieron fue invertir en el polideportivo. Yo ya le expliqué en varias ocasiones al pueblo, entonces ese es compromiso que traía la empresa antigua y que al momento que Pan American compró, le dijimos estos compromisos son los que hay, se deben adquirir al momento que ellos compraron, entonces por eso ahora ellos están cumpliendo con ese compromiso. El trabajo lo está haciendo una empresa a través de ese fondo en el municipio y lo está supervisando la municipalidad directamente, es un terreno municipal, nosotros tenemos ahí una pipa de agua que anda tirando agua para que todo esté bien, tenemos supervisor, tenemos todo, dentro de ellos hay unos empleados de la empresa minera, que andan igualmente supervisando y lo que creo que está mal acá es que ellos anden supervisando con el uniforme, creo que ese es el problema. También explicó que el proyecto es municipal, y que el fondo le pertenece al municipio y que muchos jóvenes lo están esperando. Finalmente, y de manera puntual en el caso del polideportivo solicita a la empresa de que los supervisores que no que se detengan pero que se deje de usar uniforme. **11.** Por último don **Aleisar Arana**, Representante del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala interviene indicando que este momento se retirarán para discutir algunos temas y regresar con una propuesta concreta. **12.** Después de 20 minutos, regresaron las



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

autoridades del parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala e intervino nuevamente don Aleisar Arana indicando lo siguiente:

Después de haberse reunido en el lugar sagrado traemos la propuesta con el ánimo de que el proceso continúe, las cuales son:

a. Que el gobierno se comprometa a no pedir donaciones a Pan American Silver y que la empresa se comprometa a que lo que se refiera en el tema de impuestos lo traslade a donde corresponde, ya que si lo van a invertir sea distribuido a donde corresponda. B. En cuanto al polideportivo, si son con dinero de impuestos de Pan American Silver, pero que ya son trasladados como tal, que sea la municipalidad que haga las supervisiones, ya que no ven correcto que la empresa esté supervisando cuando ya ha pagado el impuesto y que si necesitan esa transparencia que se haga la solicitud a través de información pública. **13.** Le cede la palabra a don **Bernabé Rivas Ceballos** quien interviene indicando que han llegado a acuerdos sobre realizar una reunión intermedia antes del 27 de noviembre fecha de la siguiente actividad de preconsulta, y que ahí se discutirá sobre los acuerdos de las peticiones que se habían presentado. **14. Seguidamente Luis Fernando García Monroy** toma la palabra indicando que aceptan el hecho que se fije un número de reuniones para concluir con la pre consulta y que proponen como fecha de reunión intermedia el día miércoles 10 de noviembre para que se continúe con la construcción de la metodología, y el día sábado 27 de noviembre para la cuarta reunión de pre consulta. Interviene el Lic. Quelvin Jiménez indicando que uno de los temas a tratar en la siguiente reunión de pre consulta es el mecanismo de desavenencias y los otros temas que surjan en la reunión. **15.** El señor Alcalde de San Rafael Las Flores, **Roberto Pivaral** interviene aclarando que al respecto de los impuestos, indicando que hay dos tipos: a. hay uno que se paga a las municipalidades y que es directo y que lo recibe el tesorero y no lo puede recibir el ministerio y es competencia del concejo municipal ese impuesto; y b. También expone que hay otro impuesto que se le da al estado, y que entiende que el gobierno lo que hizo fue poner al Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA) para que lo recibiera, y que ellos lo que están trabajando son unas granjas, ya que el gobierno lo solicitó de esa manera, y hay un convenio entre la empresa y el MAGA. c. Por otro lado, y hablando del Polideportivo indica que esa parte no entra a la municipalidad y es un proyecto que se está peleando como se había explicado desde el principio que eran fondos que se estaban yendo a programas que consideraban no eran correctos y entonces se pidió a la empresa que se invirtiera en el polideportivo y en ese sentido la supervisión es de la municipalidad directamente y el proyecto es del municipio y ustedes pueden ver todo el producto que llega, como cemento y que es para la construcción de este proyecto. Este fondo no está en la municipalidad y lo aclara para que no se malentienda si no que está con el compromiso que se debe de pagar a la empresa constructora y ese es el único proyecto que



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

se viene arrastrando desde el año 2018. **16. Don Aleisar Arana**, presidente del Parlamento del Pueblo Xinka interviene nuevamente indicando que la explicación está bastante clara y lo único que quieren es porque Pan American tiene que ir a supervisar con o sin uniforme ya que no les corresponde a ellos. El señor Alcalde de San Rafael Las Flores, señor **Roberto Pivaral** responde indicando que esa situación se puede ver y resolver. Lo que si no quisiera es que se parara el proyecto. **17. Seguidamente el señor viceministro le da la palabra a ~~Roberto González~~ / Velasquez/ de Pan American Silver** quien interviene diciendo que efectivamente tienen que supervisar ya que tienen obligaciones y políticas de seguridad y revisar que se esté cumpliendo y el compromiso que adquiere en ese momento es que la gente que llegue a supervisar no lo haga con el uniforme de Pan American Silver si no con un chaleco de seguridad genérico para que no haya un mal entendido. Aprovechando con respecto a la propuesta de que el Gobierno se comprometa a no solicitar donaciones, se buscará una reunión específica con el MEM y con el gobierno para hablar este tema y ver unos detalles los cuales se trasladarán al Parlamento Xinka. Por último y aprovechando indica que en marzo de este año tienen que realizar actividades de cuidado y mantenimiento en la estructura de la mina subterránea y en donde se tienen que hacer movimientos de cemento recordando que la comisión verificadora que acompañó este proceso validó que efectivamente esas actividades son necesarias. **18. El señor Viceministro, Oscar Pérez** toma la palabra y pregunta **1.** a los representantes del Parlamento Xinka si quedó claro el tema de las regalías a lo que indicaron que si está claro. Les explicó que puede adquirir un compromiso de revisar y llevar ese planteamiento con los otros ministerios, para ver lo de las donaciones. **2.** Pregunta los representantes del Parlamento del Pueblo Xinka si están de acuerdo con que Pan American Silver haga las supervisiones respectivas sin el uniforme y con un chaleco de seguridad genérico. **Don Aleisar Arana** respondió que si están de acuerdo esperando que si se pueda cumplir. **3.** Con respecto a las reuniones indica que está de acuerdo con las reuniones del 10 de noviembre (intermedia) y la del 27 de noviembre que es la cuarta de pre consulta, sin embargo, solicita que se considere otra reunión intermedia por si no se logran cumplir con los objetivos de la primera. **Don Aleisar Arana** indicó que de la reunión que se tendrá el día 10 de noviembre podría planificarse otra más. **19.** En este momento el señor alcalde de San Rafael Las Flores, **Roberto Pivaral** se despide cordialmente de los presentes indicando que tiene otra reunión y se retira de la misma. El señor Viceministro lo despide e indica que en el receso el señor representante de las universidades privadas se excusó y también se retiró. **20. Don Aleisar Arana** aclaró que en esta reunión no pudieron participar todos los representantes del Parlamento Xinka, siempre relacionado con el tema de la pandemia y que tienen el cuidado que aquellos que tengan algunos síntomas relacionados,



**MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE
LIBRO DE ACTAS**

no asisten por seguridad de todos. El señor Viceministro, Oscar Pérez, le agradece y aprovecha para solicitarle un listado actualizado de las autoridades del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. También recuerda que hay una comunicación conjunta entre el Ministerio de Energía y Minas y el Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala. **9. Cierre y palabras de despedida:** El Ingeniero Oscar Pérez, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas le cede la palabra a don Aleisar Arana quien agradece a los abuelos y a las energías por permitirles realizar una reunión más solicitándoles a todos que deben de tener todo el empeño para que el proceso continúe y que todos salgan con esa satisfacción que se hizo un buen trabajo y que se tiene esa capacidad de poder sentarnos y dialogar. Por último, el señor Viceministro da las palabras de despedida y cierre agradeciendo a todos por su presencia. **10. Almuerzo:** Se concluye la actividad con un almuerzo en el que participaron todos los presentes. **TERCERO.** En virtud de haber agotado los puntos de agenda y no existiendo más puntos a tratar, da por finalizada la presente ACTA, siendo las quince horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Acordando todas las partes que solo firmarán los titulares de cada Institución convocadas y el presidente y Representante del Pueblo Xinka señor Aleisar Arana Morales. Se adjunta el listado de asistencia a la presente acta. **Testado: Gonzalez, omita se. Entre líneas: Velasquez: Lease**


Oscar Pérez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
REPUBLICA DE GUATEMALA

Abelardo Olguín

OSCAR PEREZ
MUNDO


PARLAMENTO DEL PUEBLO
XINKA DE GUATEMALA
(ASISTENCIA)

REGISTRO DE ASISTENCIA

3a. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad

Proyecto Minero "Escobal"

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Quilapa, Santa Rosa,

Fecha: 12 de octubre de 2021



N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA (ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD FIRMA o HUELLA DIGITAL
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO		MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE	AFROMESTIZO		
1	Axel Joel Chavez Quevedo	2352-28397-0604	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		28	x						
2	Aleisar Arana Morales	1783-6201-82217	Comunidad Xinka de Quesada-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		58	x						
3	Alfonso Solórzano Contreras	2262-80802-2101	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		74	x						
4	Angel Augusto Juárez Castillo	1620-08554-0605	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		47	x						
5	Augusto Adolfo Pacheco Ramírez	1849-29768-2107	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		31	x						
6	Aura Marisol Guerra Parada	1785-9554-30614	Comunidad indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala			x	40		x					
7	Basilio Gonzales Jimenez	2319-0160-72105	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Carlos Alzatate-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		44	x						
8	Belter Oliverto Ruiz Quevedo	1888-6272-20614	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		32	x						
9	Bernabé Rivas Ceballos	2355-2657-10604	Comunidad indígena xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		38	x						
10	Berni Antonio Pivaral Rodríguez	1843-92993-0605	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		41	x						

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITTEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

3a. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad
 Proyecto Minero "Escobal"



Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa,
 Fecha: 12 de octubre de 2021

N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO	EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN			FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINKA		
11	Blanca Estela oliva Muños	1856-53510-2107	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	35		x					FIRMA o HUELLA DIGITAL <i>Blanca oliva</i>
12	Callezano Gonzales Pérez	1849-5870-92105	Xinka de San Carlos Alzatate-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	72		x					<i>[Signature]</i>
13	Carlos Armando García Vargas	1872-54966-0604	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	48		x					<i>[Signature]</i>
14	Celso Cazun Aquino	2656-27826-0604	Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	50		x					<i>[Signature]</i>
15	Daniel Orantes Orantes	3689-26966-0604	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	40		x					<i>[Signature]</i>
16	Domingo Santos González	1958-5972-30603	Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	68		x					<i>[Signature]</i>
17	Edwin de Jesús García Rodríguez	2197-9026-40604	Comunidad indígena xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	41		x					<i>[Signature]</i>
18	Edwin Alexander Reynoso Bran	1958-5174-92107	Comunidad indígena Xinka de Mataquesuintla-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	41		x					
19	Enmer Dionel Jiménez Olivares	1620-0858-92201	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala					x					
20	Ernesto Lorenzo Nájera	1799-65441-2101	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x	48		x					<i>[Signature]</i>

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATEKO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SENAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA

REGISTRO DE ASISTENCIA

3a. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad Proyecto Minero "Escobal"



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuilapa, Santa Rosa,
Fecha: 12 de octubre de 2021

N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA (ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD FIRMA o HUELLA DIGITAL		
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO		MAYA	CARIFUN A	XINKA	AFRODESCENDIENTE	CREOLE			AFROMESTIZO	LADINO / MESTIZO
21	Ervin David Serrano Jimenez	1677-1082-62101	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala													
22	Felino de Jesus Hernández Alvizures	2283-75509-0605	Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		52			x						
23	Fernando Pineda Herrera	1906-97792-0614	Comunidad Indígena Xinka de Chapas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		68			x						
24	Fidel Ortiz Cabrera	1777-7996-90614	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala							x						
25	Francisco Enrique Lopéz Alvizures	1751-0839-00103	Comunidad Indígena Xinka de Mataquecuintia-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		50			x						
26	Guillermo Enrique Carrera Alvizures	1843-6104-40605	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala													
27	Gustavo Martínez López	1861-67083-0605	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		61			x						
28	Hector David Peñate de la Cruz	2184-1242-82101	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala													
29	Henry Dagoberto Joge Monterroso	1813-56821-0603	Comunidad Indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		32			x						
30	Herlindo Alvizures	1830-1823-00604	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		61			x						

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITTEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA.

3a. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad Proyecto Minero "Escobal"



Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cullapa, Santa Rosa,
Fecha: 12 de octubre de 2021

N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA (ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD FIRMA o HUELLA DIGITAL
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO		MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE	AFROMESTIZO		
31	Hugo Brisaudo Ruiz	1669-4714-80614	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		55		x					
32	Hugo René Gómez	1580-1089-22101	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Buena Vista Jalapa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		53		x					
33	Inocente Navas Osorio	2735-2147-00604	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		65		x					
34	Jorge Tobías Pineda Herrera	1997-4197-20614	Comunidad Indígena Xinka de Chapas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		57		x					
35	José Amilvar Urías Sánchez	2493-0030-30614	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		62		x					
36	José German Salazar Barrera	1672-1355-50614	Comunidad indígena Xinka de Nueva Santa Rosa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x				x					
37	José Rafael López	1983-5669-32105	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Carlos Alzatate-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		60		x					
38	Josué Pablo Hernández Donis	1844-2574-32107	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		53		x					
39	Juan Antonio Rodríguez Cano	1923-44803-0604	Comunidad indígena Xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		40		x					
40	Juan Gómez Hernández	2258-6628-52101	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Buena Vista Jalapa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		63		x					

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITTEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA.

3a. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad

Proyecto Minero "Escobal"



Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cullapa, Santa Rosa,
 Fecha: 12 de octubre de 2021

N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA (ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO		MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE	AFROMESTIZO		
41	Juan José Cortez	1849-9784-42101	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Santa María Xalapán-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x					x				FIRMA o HUELLA DIGITAL
42	Juan Manuel Monterroso Gonzales	1855-1814-10603	Comunidad Indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		46			x				
43	Luis Fernando García Monroy	2639-82254-0605	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		25			x				
44	Manuel Arriaga Garzo	1749-7461-26014	Comunidad indígena Xinka de Nueva Santa Rosa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		67			x				
45	Marcela Eridalma Contreras Yumán	1826-5022-70614	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Jumaytepeque-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		52			x				
46	Mario René Salazar Rojas	1841-8109-70614	Comunidad indígena Xinka de Nueva Santa Rosa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala							x				
47	Marta Julia Muños Montenegro	1735-2954-22107	Comunidad Indígena Xinka de Mataquesuintia-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		41			x				
48	Marta Rosales del Cid	1754-7132-00604	Comunidad indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala							x				
49	Miguel Angel Rodriguez Cordero	1900-6221-52107	Comunidad Indígena Xinka de Mataquesuintia-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		57			x				
50	Olga Rosario Donis Mancilla	1650-4388-10614	Comunidad Indígena Xinka de Chapas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala							x				

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. Ixil; 9. POPTI; JAKALTEKO; 10. K'ICHE; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITTEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

3a. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad

Proyecto Minero "Escobal"

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cuiilapa, Santa Rosa,
 Fecha: 12 de octubre de 2021



N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO		EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA (ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD FIRMA o HUELLA DIGITAL
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN	FEMENINO	MASCULINO		MAYA	GARIFUNA	XINKA	AFRODESCENDIENTE CREOLE	AFROMESTIZO		
51	Oswaldo de Jesus Lima Leiva	2333-5075-60604	Comunidad indígena xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		43		x					
52	Patricia Eugenia Gregorio Carranza de Arriaga	1747-5694-11217	Comunidad indígena Xinka de Nueva Santa Rosa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala			x	51		x					
53	Rafael Lima Anavisca	1954-5553-30604	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Rafael Las Flores-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		54		x					
54	Rodrigo Álvarez Muñoz	2508-4627-60614	Comunidad indígena Xinka de Nueva Santa Rosa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		66		x					
55	Santo Rubén Lorenzo Gutiérrez	1703-8999-52101	Junta de Principales del Pueblo Xinka de Buena Vista Jalapa-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala						x					
56	Saúl Estuardo Gómez Raymundo	2633-0078-12105	Junta de Principales del Pueblo Xinka de San Carlos Alzatate-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala						x					
57	Tito de Jesús Ramírez Hernández	2969-0587-92107	Comunidad Indígena Xinka de Mataquesuintla-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala		x		25		x					
58	Wendy Roselia Monterroso	2407-2766-50603	Comunidad indígena del Pueblo Xinka de Santa Rosa de Lima-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala			x	27		x					
59	Wilfredo García Vargas	1853-0649-70604	Comunidad indígena xinka de Casillas-Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala			x	45		x					
60	Tadeo Pineda	1733-9245-72216	Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala	Secretario de la Junta Directiva		x	59		x					

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. Ixil; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. K'AKCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SENAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

INSTITUCIONES (ASISTENCIA)

REGISTRO DE ASISTENCIA

3a. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad Proyecto Minero "Escobal"

Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Cullapa, Santa Rosa,
Fecha: 12 de octubre de 2021



N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO	EDAD	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD	
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE O CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN			FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINKA			AFRODESCENDIENTE CREOLE
52	Roberto de Jesús Pivaral y Pivaral	1606-8433-10605	Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Alcalde Municipal-Representante Titular	x	47					x			FIRMA o HUELLA DIGITAL
53	Francisco de Jesús Pivaral Vega	1724-8373-50605	Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Concejal Cuarto-Representante Titular	x	63					x			
54	Marcos del Rosario Pivaral Leiva	1977-9354-10605	Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Primer Concejal suplente-Representante Suplente	x	68					x			
55	Fredy Hernán Valenzuela Hernández	1825-6272-72107	Municipalidad de San Rafael Las Flores, Santa Rosa	Concejal cuarto-Representante Suplente	x	46					x			
56	Licenciado José Arturo Pérez Cifuentes	2238-2213-20901	Ministerio de Cultura y Deportes	Representante Titular	x	43					x			
57	Licenciado Marcos de Jesús Ajpacajá Soohm	1580-9206-60706	Ministerio de Cultura y Deportes	Representante Suplente	x	54					x			
58	Edwin Roberto García Alay	1949-2202-22201	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Representante Titular	x	49					x			
59	José de la Rosa Lemus	2537-3320-00601	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Representante Suplente	x	51					x			
60	Francisco Armando Morales Aquino	1924-2475-00605	Consejos Comunitarios de Desarrollo	Representante Titular										
61	Herlindo Alvizurez Matías Pivaral	1830-1823-00604	Consejos Comunitarios de Desarrollo	Representante Titular	x	61						x		

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE; 11. K'ACHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPAKTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

3a. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad Proyecto Minero "Escobal"



Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Culiapa, Santa Rosa,
Fecha: 12 de octubre de 2021

N.º	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	ORGANIZACIÓN		SEXO	EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD	
			INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN			FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINKA			AFRODESCENDIENTE CREOLE
63	Francisco Javier Castañeda Moya	2334 90558 0101	Universidad de San Carlos de Guatemala	Representante Titular	x	47						x		FIRMA o HUELLA DIGITAL
64	Jorge Luis Roldán Castillo	1766 18392 1901	Universidad de San Carlos de Guatemala	Representante Suplente	x	45								
65	Genaro Rosendo Saquimux Canastuj		Universidades Privadas	Representante Titular										
66	Licenciado Cándido Alfredo Cupil López	1710467490901	Comisión Presidencial de Diálogo	Representante Titular										
67	Jessica Castro-Conde Juárez	1756145980101	Comisión Presidencial de Diálogo	Representante Suplente										
68														
69														
70														
71														
72														

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. KAOCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA

REGISTRO DE ASISTENCIA

3a. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad Proyecto Minero "Escobal"



Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el Kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Culiapa, Santa Rosa,
Fecha: 12 de octubre de 2021

N.º	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	ORGANIZACIÓN		SEXO	EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA (ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD FIRMA o HUELLA DIGITAL	
			INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN			FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINKA			AFRODESCENDIENTE CREOLE
1	Enrique Roberto Cifuentes Domínguez	1838-11658-0101	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		x	50						x	25	
2	Lisette Eunice Orozco Dávila	2499-02648-0101	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		x	27						x	25	
3	Wilson Wilfredo Monzon Zetino	2535-77950-0108	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		x	43						x	25	
4	Gabriela Isabel Guido Quintana	1789-59383-0101	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		x	48						x	25	
5	Walter Valle	1894-40066-0101	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		x	39						x	25	
6	Jorge Ovalle	2317-56100-0101	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		x	39						x	25	
7	Alejandra Perussina	2573-58986-0101	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		x	36						x	25	
8	Lourdes María Rodas Martínez	2559-96713-0101	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		x	49						x	25	
9	Mayra Verónica Quiñonez Reyes	2659-10900-0501	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS		x	49						x	25	
10	Julia Walescka Xuyá Estrada	1890-02735-0109	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS										25	

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. Ixil; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; 28. OTRO IDIOMA.

REGISTRO DE ASISTENCIA

3a. Reunión de Pre-Consulta / Expediente 4785-2017 / Corte de Constitucionalidad
Proyecto Minero "Escobal"



Lugar: Sede del Parlamento del Pueblo Xinka de Guatemala ubicado en el kilómetro cincuenta y siete punto cinco Carretera a El Salvador, San Juan de Arana, Ciudad de Culiapa, Santa Rosa,
Fecha: 12 de octubre de 2021

N.º	INFORMACIÓN PERSONAL		ORGANIZACIÓN		SEXO	EDAD (AÑOS)	PUEBLO DE PERTENENCIA					COMUNIDAD LINGÜÍSTICA (ANOTAR EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DE ABAJO)	COMPROBACIÓN DE IDENTIDAD FIRMA o HUELLA DIGITAL
	NOMBRE COMPLETO	N.º PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (DPI, PASAPORTE o CERTIFICADO DE NACIMIENTO)	INSTITUCIÓN o COMUNIDAD o ENTIDAD	CARGO o POSICIÓN			FEMENINO	MASCULINO	MAYA	GARIFUNA	XINKA		
1	José Carlos Montepeque	2142-68462-0608	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Asesor Informático	x								
2	Leahel Yvonne O. Nando Jimeno	1803170161001	MEM	Asesor Ambiental	x		x						Achi
3	Oscar Dueñas	2717-481450101	MEM	Asesor Jurídico	x								
4	Gludis Solís Leiva	602928300607	Papixiga	Técnica Campo	x			x					23
5	Noelia Del Bosario Jolon Lopez	3118048272107	Papixiga	Técnica Campo	x			x					23
6	Erick Antonio Alfaro Quinto	211501500000	MSPAS	Promotor Social	x								25
7	Arvelin Jimenez		Papixiga										23
8	Enry Beltrán Jiménez Jimeno	191208052201	Papixiga	Grupo Técnico									
9	Maria Inabel Davila Noip	243026870002											
10	Carla Swadalupe	372017640002											

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA: 1. ACHI; 2. AKATECO; 3. AWACATECO; 4. CH'ORTI; 5. CHALCHITEKO; 6. CHUJ; 7. ITZA; 8. IXIL; 9. POPTI; 10. K'ICHE'; 11. KAQCHIKEL; 12. MAM; 13. MOPAN; 14. POQOMAM; 15. POQOMCHI; 16. Q'ANJOB'AL; 17. Q'EQCHI; 18. SAKAPULTEKO; 19. SIPAKAPENSE; 20. TEKITTEKO; 21. TZ'UTUJIL; 22. USPANTEKO; 23. XINKA; 24. GARIFUNA; 25. ESPAÑOL; 26. SEÑAS; 27. INGLÉS; o 28. OTRO IDIOMA.

